



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, sobre los escándalos que rodean la gestión del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública.

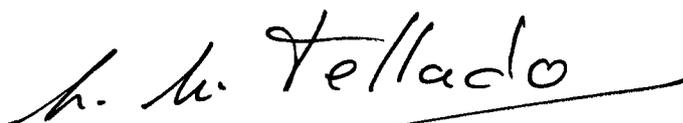
Madrid, 12 de diciembre de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito presenta las siguientes correcciones materiales a la **Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, presentada en el día de ayer, 12 de diciembre de 2024, con número de registro 51728, que queda redactada en los siguientes términos.

Madrid, 13 de diciembre de 2024



Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas fechas, diferentes investigaciones judiciales, policiales y periodísticas han desvelado una serie de casos de corrupción, irregularidades y conductas cuestionables por parte de diferentes cargos del Gobierno que involucran a multitud de cargos del Partido Socialista. La lista de personas implicadas es amplia y los delitos, muy graves.

La Justicia tiene cercado al entorno más próximo del presidente del Gobierno, su esposa y su hermano, a sus antiguos y actuales principales cargos orgánicos de su partido, a ministros, a altos cargos del Gobierno, a gobiernos autonómicos socialistas o a la presidenta del Congreso de los Diputados, entre otros. La existencia de un caso generalizado de prácticas corruptas y poco éticas en el seno del PSOE y del Gobierno es evidente.

En este contexto, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública no es ajeno a los hechos. Este Ministerio, liderado por una figura cuyo historial incluye su papel como director de gabinete del presidente del Gobierno, se encuentra en el centro de diferentes controversias y supuestos hechos delictivos que no solo afectan a la gestión de su cartera, sino que proyectan sombras sobre la credibilidad del conjunto del Ejecutivo. Su posición previa en un rol estratégico dentro del Gobierno le otorga un grado de responsabilidad adicional, ya que se le supone un conocimiento directo de las dinámicas internas del poder, siendo, además, parte ejecutora de dichas dinámicas, a través de numerosas polémicas que comprometen la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas y que socaban los límites éticos que exige el ejercicio del servicio público.

En concreto, existen diferentes casos que implican directamente al ministro.

En primer lugar, el caso que afecta a la esposa del presidente del Gobierno, Begoña Gómez y al empresario Barrabés. Red.es, empresa pública que dependiente del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, adjudicó, un total de cuatro contratos a la empresa Innova Next, por un valor total de 10 millones de euros. Contratos que están siendo investigados por la Fiscalía Europea por el papel de Begoña Gómez a través de sus cartas de recomendación y por la valoración -poco objetiva- de las ofertas presentadas y que acabó adjudicando el contrato al señor Barrabés, casualmente, el recomendado por la esposa del presidente del Gobierno.

En segundo lugar, el caso relacionado con la Cátedra Extraordinaria dirigida por Begoña Gómez y el papel de la directora de programas del gabinete de la Presidencia del Gobierno, que como cargo de la Moncloa ejercía de asesora personal y comercial de la esposa del presidente del Gobierno en sus actividades privadas, algo para lo que se necesita autorización de un superior directo, en este caso, el director de gabinete y actual ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública. Ello certifica cómo desde el Gabinete de la Presidencia se ha hecho uso de los recursos públicos para fines exclusivamente privados. Además, estos hechos están acreditados con la documentación aportada por la propia Begoña Gómez al tribunal que la investiga.

En tercer lugar, nos encontramos el caso por el que está investigado el Fiscal General del Estado como consecuencia de la violación de los derechos de un ciudadano y la filtración de documentación confidencial.

Ha quedado demostrado que desde la Fiscalía General del Estado se revelaron datos especialmente protegidos con la intención de atacar a una rival política y que, además, gracias a los mensajes aportados por el ya exsecretario general del Partido Socialista de Madrid, Juan Lobato – a quién ha sustituido en el cargo, precisamente, el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública-, conocemos que el origen de la documentación confidencial se sitúa en el Gabinete de la Presidencia del Gobierno, ya que fue, precisamente, la directora de gabinete del señor Óscar López, quien

remitió la información original que posteriormente fue publicada en medios de comunicación y mostrada durante un debate en la Asamblea de Madrid. Además, existe un acta notarial y una declaración ante el Tribunal Supremo por parte del antiguo secretario general del Partido Socialista de Madrid que así lo certifica.

Y mientras se conocen las informaciones y todo ello discurre por los juzgados, el ministro ocupa su tiempo en hacer campaña en la Comunidad de Madrid y en intentar regar a los medios de comunicación con ayudas millonarias anunciadas ya en repetidas ocasiones, mientras olvida la situación crítica que vive, por ejemplo, el mutualismo administrativo, la incertidumbre a la que se enfrentan más de un millón y medio de empleados públicos o deja sin ejecutar importantes proyectos de digitalización de la Administración y de la economía española a través de los fondos Next Generation, áreas todas ellas estratégicas para la modernización del Estado y el bienestar de la ciudadanía. Es el claro ejemplo de un ministro que desatiende sus responsabilidades públicas y que está más centrado en su futuro político, aunque esté destinado al fracaso.

A la luz de lo expuesto, el único dato que falta por hacerse público es el de la cadena de transmisión de las órdenes, pero lo que resulta evidente es que el nombre del ministro para la Transformación Digital y para la Función Pública aparece en todas las ecuaciones.

La actuación del Gobierno en los diferentes casos enunciados y de todos sus altos responsables, más en concreto, del ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública -de quien dependen las políticas de Gobierno Abierto e integridad pública- debe estar guiada y ejecutada bajo un marco de garantías legales y éticas que aseguren a la ciudadanía el respeto a los principios que sustentan el funcionamiento de las instituciones democráticas. Para ello, es indispensable un comportamiento y unas políticas públicas eficaces que garanticen la integridad institucional, y que, además, faciliten el cumplimiento de los principios establecidos en el marco normativo vigente.

Desde una perspectiva institucional, las implicaciones de estas conductas afectan tanto a la credibilidad del titular del Ministerio como también al funcionamiento y a la confianza en el propio Ministerio y en la gestión de las competencias que tiene.

La inexistencia de explicaciones, las nulas intenciones de rendir cuentas por su parte, el mantenimiento como directora de su gabinete a una de los implicadas en los hechos y su responsabilidad política como máximo responsable de la Moncloa hacen completamente inviable su permanencia en el Gobierno.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aclarar la finalidad de la participación de la cónyuge del Presidente del Gobierno en un proceso de licitación pública dependiente de RED.es a través de una declaración de interés, en la que mostraba su "intención de colaborar activamente en la difusión de la convocatoria en nuestro ámbito de actuación" del plan de la empresa licitadora INNOVA NEXT.
2. Realizar y remitir al Congreso de los Diputados un informe en el que se haga constar cuáles son las funciones y competencias de la Dirección de Programas del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, así como todas las acciones y gestiones llevadas a cabo por dicha Dirección de programas vinculadas a la actividad empresarial o profesional del cónyuge del presidente del Gobierno, D^a. Begoña Gómez.
3. Garantizar que el personal eventual que Presidencia del Gobierno pone a disposición de la cónyuge del Presidente se dedica en exclusiva a sus labores de representación institucional y en ningún caso a prestar apoyo para las actividades laborales y empresariales privadas de esta persona.

4. Enviar al Congreso de los Diputados un informe **en el** que se haga constar el origen y la cadena de transmisión por parte del personal eventual de Presidencia del Gobierno y cualquier otro cargo de algún ministerio, de la documentación confidencial que salió desde la Fiscalía General del Estado sobre información de índole privada de un particular, que investiga el Tribunal Supremo.
5. Fomentar y cumplir con una cultura ética en el ámbito de la Administración Pública, reforzando la obligación de rendir cuentas por parte de los altos cargos y cumpliendo de manera **estricta** con el Código de Buen Gobierno del Sistema de Integridad de la Administración General del Estado, con el objetivo de asegurar que estén siempre orientados al interés general y garantizando que su conducta se ajuste a los más altos estándares éticos y de transparencia.